



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.420.-

MAT: Autoriza trato directo por urgencia contratación de "Mantenimiento y Reparación de Furgón Hyundai patente BTRD-14" con empresa Antonio Castillo S.A.

Laja, 26 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N° 48 de fecha 26 de septiembre de 2013, emitido por la Directora (I) del Daem, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 168 de fecha 26 de septiembre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de Pedido N° 648 de fecha 26/09/2013 emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE: bajo la modalidad de trato directo por urgencia lo siguiente:
- Contratación de empresa Antonio Castillo S.A., Rut 83.366.800-5, por "Mantenimiento y Reparación de Furgón Hyundai patente BTRD-14", por el valor de \$392.380.- (ochocientos noventa y dos mil pesos) IVA Incluido, Lo anterior según se indica en la Ley N°19.886, artículo N°8, letra c)

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 004 "Furgón Patente BTRD-14" y Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de vehículos", Sub-asignación 004 "Furgón Patente BTRD-14" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM